

DOCUMENTO
DE ANÁLISIS



100 DÍAS DE
EXPERIMENTO LIBERTARIO,
AJUSTE, ENTREGA Y SAQUEO

100 DÍAS DE

RESISTENCIA

Y EL DESAFÍO DE CONSTRUIR UNA ALTERNATIVA

23 DE MARZO • CONGRESO NACIONAL
3º ORDINARIO • 6º EXTRAORDINARIO

UNIDAD
JUSTICIA SOCIAL Y
SOBERANÍA POPULAR
POR UNA **PATRIA** EMANCIPADA

Introducción ¹

El gobierno de La Libertad Avanza, encabezado por Javier Milei, asumió el 10 de diciembre con el objetivo de impulsar un proceso de reorganización económica, política y social de la Nación. Se trata de la herramienta que han construido las fracciones más concentradas del capital local y transnacional para llevar adelante y profundizar, luego del fracaso de la experiencia de gobierno del Frente de Todos y en el marco de orfandad del movimiento nacional y popular, las transformaciones impulsadas en los años '90, y que más tarde quedaron truncas luego del gobierno encabezado por Mauricio Macri.

El ajuste, entrega y saqueo caracterizan este experimento libertario y sus alcances no se agotan al ámbito nacional. Las políticas del gobierno de Javier Milei están siendo miradas por el mundo ya que constituyen una prueba que, de ser exitosa, podría ser replicada en otros países. Si el Chile de Pinochet, en 1973, fue el laboratorio donde se testearon las políticas económicas neoliberales, la Argentina de Milei, en 2024, es el espacio en el cual la ultraderecha pone a prueba un programa que tiene aspiraciones globales.

En sus primeros **100 días de gobierno** ha desplegado un abanico de señales y medidas que constituyen un estado de virtual **reforma constitucional de facto**, donde la amenaza contra los derechos y conquistas que la clase trabajadora y el pueblo argentino conquistaron a lo largo de décadas es la más intensa desde la última dictadura genocida.

Este documento sintetiza los retrocesos en materia económica y social desde la asunción del nuevo gobierno, donde el ingreso de los sectores populares ha sido afectado por distintas vías, y describe la fuerte reestructuración del Estado, incluyendo una caída en la ejecución presupuestaria de las partidas destinadas a gastos sociales y al desarrollo nacional, la toma de decisiones que implican pérdidas de soberanía y el fortalecimiento del aparato represivo como soporte de este proceso depredador.

Como contracara, enumeramos y caracterizamos someramente las claves del desarrollo de la resistencia popular en este tiempo. En efecto, los sectores populares, dentro de los cuales las organizaciones sindicales y los movimientos sociales ocupan un lugar destacado, se han movilizado unificadamente desde los primeros días de la nueva gestión, en un proceso de creciente conflictividad cuyo resultado está muy lejos de haberse definido.

El objetivo de este material es contribuir a la caracterización de esta nueva avanzada de los sectores dominantes, en particular de las fracciones más concentradas del capital local que actúan en alianza estrecha con el capital transnacional. Bajo un discurso que apela al libre mercado como respuesta a todo, el gobierno de Javier Milei encubre una profunda pérdida de soberanía nacional e intenta sentar las bases de un nuevo funcionamiento institucional.

Se pretende también aportar elementos para la acción, reivindicando los procesos de organización y de resistencia popular, tanto a nivel sectorial como mediante una construcción creciente de unidad que permita, más temprano que tarde, volver a generar un proyecto que recupere la justicia social y la defensa de las soberanías como ejes vertebradores de la organización de nuestro país.

Este documento de diagnóstico fue producido por el Instituto de Estudios y Formación de la CTA (IEF-CTA) y aprobado por la Conducción Nacional para ser presentado en el Congreso de la Central el próximo 23 de marzo.

1 • Este documento se elaboró en un contexto donde la realidad política y económica están en permanente transformación. En pocos días pueden registrarse cambios muy importantes que podrían dejarlo desactualizado. Lo importante aquí son las tendencias generales que, luego de 100 días de gobierno, ya están muy claras.



100 días de una reforma constitucional de facto

El DNU 70/23 y el proyecto de ley ómnibus, en cuya redacción participaron los estudios jurídicos y contables que asesoran a las empresas más grandes que operan en el país, deben ser leídos como una muestra de la orientación política del gobierno: la búsqueda de la suma del poder público para gobernar por decreto, la maximización de las ganancias como único eje ordenador de la vida en sociedad, donde no hay ningún aspecto que pueda quedar por fuera del mercado, el repliegue del Estado hacia funciones ligadas exclusivamente a la protección de la propiedad privada y a la represión de cualquier tipo de manifestación contraria al orden establecido, y el individualismo por sobre todas las cosas, donde la solidaridad es entendida como caridad y donde los determinantes sociales no existen y la acción colectiva no es más que un obstáculo contra el funcionamiento del libre mercado que debe ser eliminada.

El detalle del contenido de estas normas resulta inabarcable en pocas líneas. Entre los principales aspectos modificados por el DNU se encuentran la regulación de los alquileres, las obras sociales, las empresas de medicina prepaga y el acceso a medicamentos, la ley de contrato de trabajo y el derecho de huelga, las tarjetas de crédito, la ley de tierras, las sociedades del Estado, el comercio exterior, la minería, la energía, el transporte aerocomercial impulsando una política de cielos abiertos, la ley de deportes, entre otros. En todos los casos la orientación general de estas reformas favorece la actividad de las empresas, abriendo en muchos casos sectores estratégicos a las políticas predatorias del capital transnacional.

Por el lado del proyecto de ley ómnibus, en su versión original incluía una fuerte desregulación de vastos sectores de la economía, la declaración de la emergencia y la cesión de facultades al Poder Ejecutivo durante los cuatro años de su mandato, la privatización de decenas de empresas públicas, reformas en el Código Penal para intensificar la criminalización de la protesta social, la modificación del Código Civil y Comercial, de la Ley de Empleo Público, de la Ley de Sociedades, de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, la derogación de la ley de movilidad jubilatoria y la entrega al Poder Ejecutivo de la facultad para determinar unilateralmente el monto de los haberes, cambios en el sistema tributario y la eliminación de obstáculos para la emisión de deuda pública, entre muchos otros. La orientación de este proyecto seguía los pasos del DNU, y ambos dan cuenta de un ejercicio despótico del poder estatal.

La magnitud de estos cambios importa una reforma constitucional de facto. Todo el andamiaje previsto en nuestra Constitución Nacional destinado a garantizar la vigencia de los derechos sociales es puesto en cuestión por el programa de gobierno cuya ejecución ha comenzado en estos 100 días. La orientación general del gobierno de Javier Milei echa por tierra la vigencia de la cláusula de progreso contenida en el artículo 75 inciso 19 de la Constitución Nacional, por lo que todo su andamiaje jurídico resulta contrario a los principios constitucionales que supuestamente su gobierno debería defender. El Congreso Nacional y la Corte Suprema deberán decidir si, por acción u omisión, le pondrán límites a esta avanzada o serán cómplices de este ataque a la Constitución Nacional.

El fracaso del proyecto de ley ómnibus y el rechazo del DNU 70/23 por parte del Senado se originaron no solo en la impericia del gobierno, sino también en la resistencia popular que estas iniciativas generaron y que motivaron una respuesta represiva de gran magnitud por parte del Estado Nacional. Mientras que el DNU 70/23 todavía espera su tratamiento en la Cámara de Diputados, el gobierno ha reciclado el proyecto de ley ómnibus bajo el título pomposo de Pacto de Mayo, mediante el cual busca generar acuerdos de gobernabilidad con una parte importante de los gobernadores y de los representantes de las fuerzas políticas mayoritarias. En los hechos se trata de una iniciativa que busca imponer la firma de un acta de sumisión y resignación, y que vuelve a mostrar que el gobierno está lejos de

carecer de racionalidad. Se trata de una gestión que, al tiempo que genera acciones de alto impacto con efecto distractivo, busca recomponer un esquema de poder político apoyado por las fracciones más concentradas del capital local y transnacional que le permita llevar adelante iniciativas de neto corte regresivo. La farsa del Pacto de Mayo, que no casualmente guarda similitudes importantes con los 10 puntos del Consenso de Washington, encubre la búsqueda de reconstruir un bloque de poder que garantice las condiciones para el relanzamiento del ciclo de acumulación del capital excluyendo por completo a los sectores populares.

100 días de entreguismo, saqueo y de pérdida de soberanías

La gestión de Javier Milei desprecia la idea de la soberanía nacional. La entrega de los recursos naturales, la desregulación y la eliminación de cualquier medida que tienda al desarrollo económico de nuestro país son notas distintivas de este gobierno. Sumado a ello, la renuncia a ingresar a los BRICS y el realineamiento geopolítico con los gobiernos y agrupaciones de extrema derecha a nivel global postula un cambio de orientación cuyos efectos, si se consolidan las reformas impulsadas, podrían prolongarse durante décadas. La alianza incondicional con los gobiernos de Estados Unidos e Israel y con figuras políticas como Bolsonaro y Trump son ejemplos de estos riesgos, así como también el apoyo al genocidio que se lleva adelante contra el pueblo palestino en Gaza.

En el plano internacional el gobierno de Milei ha dado muestras de su subordinación a los lineamientos fijados por la OTAN apoyando al gobierno de Ucrania y funcionando a nivel regional como mecanismo para quebrar la alianza histórica entre Argentina y Brasil, cuyo papel para limitar los intereses de Estados Unidos en la región fue central durante las últimas décadas, incluyendo la impugnación del ALCA en 2005.

En el mismo sentido se ubica la política de claudicación frente a los intereses de Gran Bretaña en el Atlántico Sur. Las declaraciones de la Canciller Diana Mondino referidas a la necesidad de respetar los derechos de los habitantes de las Islas Malvinas sumadas a su inacción frente a las constantes provocaciones forman parte de una política coherente donde los intereses nacionales quedan relegados por una reedición de las relaciones carnales a espaldas del pueblo argentino.

El punto de partida del experimento económico y social que encarna el gobierno de Javier Milei es su reivindicación de las políticas implementadas durante la década de los '90. Su propuesta más extrema en el campo económico, la eliminación del peso y la dolarización, refiere una y otra vez al régimen de convertibilidad que estalló junto con la rebelión de diciembre de 2001.

Esta iniciativa, que aún está lejos de llevarse a la práctica, es coherente con una premisa general que se verifica en muchas áreas del gobierno: la pérdida total de soberanía y la entrega de todos los resortes de la economía local al capital transnacional. El abandono del Canal de Magdalena, la entrega del litio a las corporaciones mineras, la falta de una política de protección de los recursos marítimos, la amenaza de privatizar las empresas estatales, el acuerdo celebrado por la Administración General de Puertos para habilitar la presencia de militares de EEUU en la Hidrovía Paraná - Paraguay, son todos ejemplos de una política donde el Estado Nacional está capturado por corporaciones que recurren al saqueo de los bienes comunes para maximizar sus beneficios y que dificultan la implementación de estrategias que tengan como punto de partida la defensa de los intereses nacionales.



El saqueo planificado que impulsa el actual gobierno tiene dos dimensiones: un saqueo sobre el bolsillo de los sectores populares y un saqueo sobre los recursos naturales y la riqueza social acumulada históricamente por nuestro país. Muestra de ello son la entrega de YPF al Grupo Techint y la ratificación de la sumisión a las políticas dictadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Una mención aparte requiere la propuesta de “dolarización” de la economía, lo que supondría **una pérdida total de la soberanía monetaria**, es decir de la capacidad de creación de moneda local, que como instrumento de las políticas públicas pueda ser capaz de financiar las políticas de contención social, y al mismo tiempo es un instrumento para el desarrollo productivo del país. Esta pérdida de la soberanía monetaria supone una vuelta reforzada de la Convertibilidad, donde si bien la moneda local servía como medio de pago, su creación estaba supeditada a la consecución de moneda extranjera, ya sea vía el saldo comercial o la obtención de deuda externa. Casi un cuarto de siglo después del estallido de la Convertibilidad, y fruto de los fracasos de las políticas económicas de los gobiernos populares que se sucedieron, el gobierno actual reivindica toda la simbología de aquella etapa y se plantea como un continuador de sus políticas, principalmente en una frase que aglutina todo ese universo discursivo: el “no hay plata”.

Detrás del “no hay plata” está la idea de eliminar al Estado como herramienta de transformación social. Un Estado que no tiene recursos para mejorar las condiciones de vida de los sectores populares, pero que sí los posee para garantizar la propiedad privada. Esta consigna encubre el brutal ajuste de las condiciones de vida de la población en beneficio de los actores más concentrados del capital.

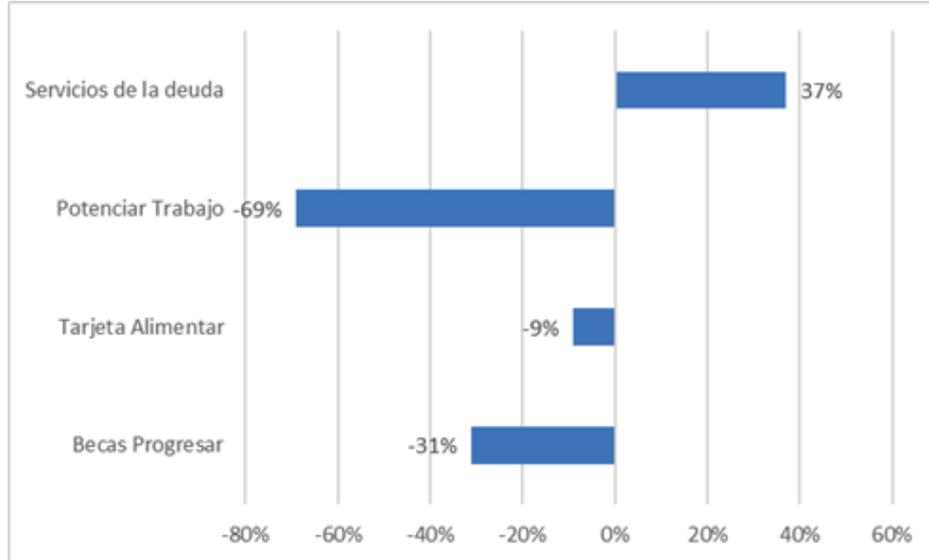
100 días de ajuste y empobrecimiento

El punto de partida del ajuste económico del gobierno fue la devaluación del peso del 118%, la más importante en magnitud e intensidad en un sólo día de la que se tenga registro histórico. Ello implicó automáticamente una transferencia de riqueza hacia las grandes empresas extranjeras y nacionales dedicadas a la exportación de los recursos naturales. Al mismo tiempo, la liberalización de precios supuso aumentos considerables en alimentos, combustibles, medicamentos, servicios de salud, tarifas de servicios públicos, que encubren dos grandes efectos: por un lado, “no hay plata” para los sectores populares y las facciones más débiles del capital, pero “sí hay plata” para el poder económico; y por otro, la puesta en escena de las mentiras que anidan en el discurso presidencial: el ajuste es sobre los sectores populares, no sobre la casta; o mejor aún: la casta son los sectores populares.

El análisis de la ejecución presupuestaria durante los primeros 100 días de gobierno muestra a las claras la orientación de la política económica. Su nota distintiva es una profunda regresividad fiscal marcada por el ajuste y la licuación de las partidas del gasto presupuestario, con la única excepción de los servicios de la deuda pública. En el primer bimestre de 2024 los ajustes en las partidas del gasto fueron un 23% real en comparación con los primeros meses de 2023, alcanzando a los salarios públicos, que perdieron un 11%, y al pago de prestaciones previsionales, obras públicas, planes sociales y subsidios a la energía y el transporte (transferencias corrientes y de capital), donde el retroceso fue del 32%. Aquí se incluyen los principales programas sociales -Potenciar Trabajo, Progresar y las Políticas Alimentarias- que sufrieron un profundo recorte. La única partida del gasto que creció en valores reales fueron los servicios de la deuda pública, externa y local, que subieron un 37% en beneficio de los bancos y el capital financiero.



**Gasto en programas sociales seleccionados y servicios de la deuda pública.
Acumulado primer bimestre. Variación real 2024/2023²**



En el mismo sentido, programas destinados a la erradicación de la violencia de género tuvieron caídas en la ejecución presupuestaria superiores al 60%, y las universidades nacionales y los organismos del área de ciencia y técnica anunciaron que difícilmente podrán sostener su funcionamiento si no se efectúan modificaciones en los créditos presupuestarios previstos para el año en curso.

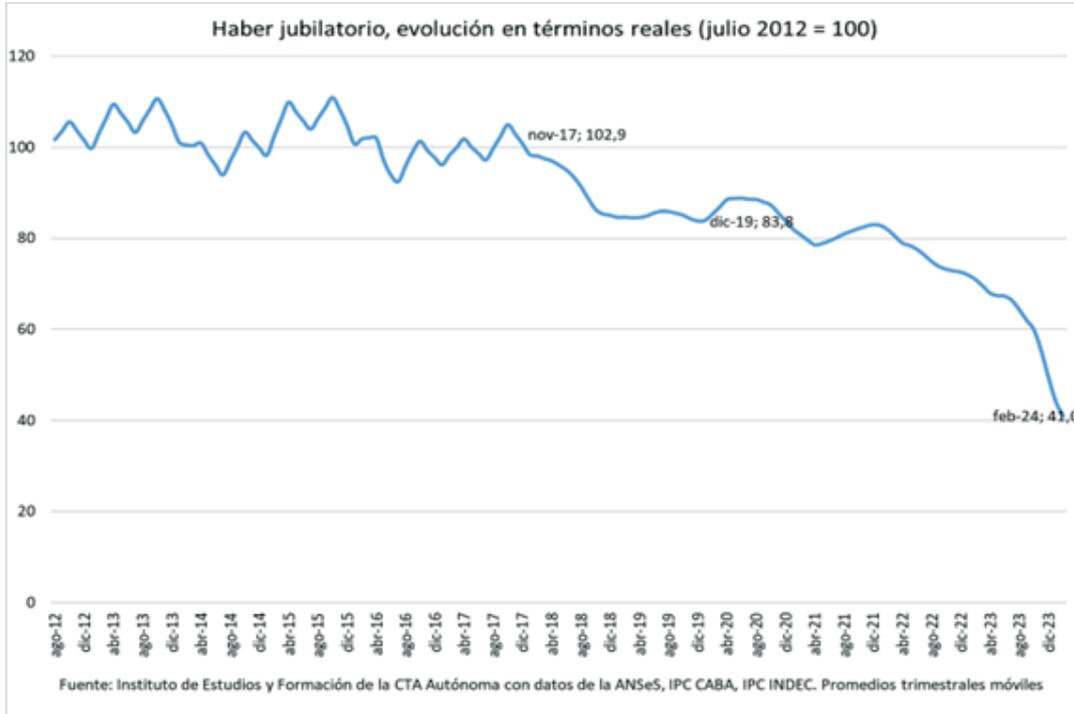
Como consecuencia de estos cambios en la composición del gasto, los servicios de la deuda pasaron de representar el 14,5% del total en el primer bimestre de 2023 al 25,8% en el mismo periodo de 2024. En otras palabras, uno de cada cuatro pesos gastado por el Estado Nacional en los primeros dos meses del año se destinó al pago de la deuda, mientras al mismo tiempo las condiciones de vida de los sectores populares se deterioraron a pasos agigantados.

En materia de ingresos las medidas económicas tuvieron un impacto inmediato sobre la evolución de los precios. Diciembre, enero y febrero fueron los meses de mayor inflación desde fines de 1990. En este periodo la inflación acumulada fue del 71,4%. Peor aún, la Canasta Básica Alimentaria y la Canasta Básica Total crecieron un 74,5% y 76,9% respectivamente, lo que da cuenta de un impacto diferencial del ajuste sobre los sectores de menores recursos. Esta situación afectó a todos los trabajadores y trabajadoras independientemente de la modalidad de su inserción en la estructura ocupacional. Asalariados formales e informales, trabajadores por cuenta propia, jubilados y pensionados, todos padecieron de una u otra forma las consecuencias del ajuste impulsado por el Gobierno Nacional.

Como consecuencia de este proceso, el salario real experimentó su caída más violenta en más de 30 años. En tan solo los primeros dos meses del gobierno de Javier Milei el retroceso fue del 18%.

² En el caso del programa Potenciar Trabajo, no tiene cargado el gasto devengado entre las transferencias registradas en enero de 2024 publicadas por el Ministerio de Economía. Si se tomara lo pagado en la primera semana de marzo como gasto correspondiente al primer bimestre (suponiendo alguna demora en el registro), la caída real en el gasto ronda el 40%.

Por su parte, los jubilados y pensionados experimentaron un mayor deterioro de sus ingresos: sus haberes cayeron un 29,5% en tan solo tres meses y un 43,9% en comparación con un año atrás.



La fuerte licuación de los haberes de los jubilados y jubiladas fue acompañada por un cuestionamiento oficial de las moratorias previsionales que permitieron incorporar al sistema a aquellos trabajadores y trabajadoras que no contaban con los años de aportes exigidos por la legislación, ya sea porque sus empleadores no los registrados ya sea porque realizaban tareas reproductivas no remuneradas. En el discurso del gobierno ellos tendrían que ser asistidos por subsidios o planes sociales ajenos al sistema previsional. En el fondo, la intención es promover una cobertura universal extremadamente baja, que posteriormente podría ser incrementada por un retorno de los mecanismos privados de capitalización, como fue la regla durante los años '90, afectando de esta manera a la totalidad de los trabajadores y trabajadoras.

Finalmente, quienes perciben el SSC fueron los más perjudicados luego de que el gobierno nacional decidiera desenganchar su monto de la evolución del SMVM: entre diciembre y febrero el SSC cayó, en términos reales, un 37,6%.

Las medidas económicas también impactaron sobre el empleo, aunque con una velocidad menor a la registrada en materia de ingresos. Los datos disponibles son más fragmentarios, pero las denuncias por despidos colectivos y suspensiones comienzan a formar parte de la cotidianeidad, sumados a un Estado Nacional que tanto en su papel de empleador como de autoridad pública avala, e impulsa, la destrucción de puestos de trabajo.

La caída de los ingresos en términos reales y el deterioro del empleo provocaron un aumento de la población que vive en situación de pobreza e indigencia³. Luego del primer impacto de las medidas económicas la pobreza se ubicó en torno al 56%, lo que implica un crecimiento de 15 puntos porcentuales en comparación con el promedio de los años 2022 y 23.

3 • Ver "6 de cada 10 personas son pobres en Argentina", documento del IEF - CTA disponible en https://ctaa.org.ar/wp-content/uploads/2024/02/Informe-Pobreza_IEF.pdf

Desde la perspectiva del gobierno, la inflación y el desempleo no son consecuencias no deseadas de la política económica. Por el contrario, son mecanismos que intentan lograr distintos objetivos: licuar el gasto público por vía de una caída de las jubilaciones y los salarios de los trabajadores y trabajadoras; disminuir el costo laboral por vía de una caída del salario real; lograr un superávit comercial que permita pagar los intereses de la deuda y la apropiación de excedente por parte de las grandes empresas, reduciendo la demanda local y por ende la necesidad de importadores; y finalmente, debilitar la capacidad de resistencia de los sectores populares por el miedo al desempleo, generando mejores condiciones para lograr la aceptación social de las reformas estructurales que están en el centro de la estrategia oficial.

100 días de ataque a los derechos de los trabajadores y las trabajadoras

La nueva gestión impulsó reformas en el plano institucional cuya efectivización tuvo un grado de avance parcial, pero que en su totalidad amenazan derechos conquistados a lo largo de décadas por parte de los trabajadores y trabajadoras. El ataque más sistemático se plasmó en el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/23, que incluyó un capítulo completo destinado a implementar una reforma laboral abiertamente regresiva. Este capítulo, cuya vigencia se encuentra suspendida debido a sentencias judiciales que cuestionan su constitucionalidad, contiene disposiciones que afectan los derechos individuales de los trabajadores (ampliación del período de prueba, reducción de las indemnizaciones, modificación de la jornada, etc) y la posibilidad de llevar adelante la acción colectiva (límites al ejercicio del derecho de huelga, a la realización de asambleas, cambios en la negociación colectiva y obstáculos para el financiamiento de los sindicatos).

Las restantes disposiciones del DNU 70/23 afectan a una gran cantidad de derechos sociales. Entre ellas se encuentran normas que afectan el derecho a la salud, beneficiando a las empresas de medicina prepaga, la derogación de la ley de alquileres, que puso en un estado de total indefensión a los inquilinos, la derogación de la ley de tierras, la transformación de las empresas públicas en sociedades anónimas, poniendo en riesgo los derechos de sus trabajadores y trabajadoras así como la finalidad social que deben poseer estas entidades, e incluso el impulso a la transformación de los clubes barriales en sociedades anónimas.

Estas normas se complementan con una política que tiende a debilitar o directamente eliminar herramientas institucionales para el fortalecimiento de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, como el Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil y la Paritaria Nacional Docente. En este sector, la eliminación del FONID implicó una caída de entre el 10% y el 15% en el ingreso de los trabajadores y trabajadoras de la educación. Más recientemente, la amenaza velada de no homologar acuerdos salariales que superen una pauta fijada informalmente por el Estado Nacional también implica un avance sobre los derechos colectivos, en un contexto donde, como ya se señaló, el retroceso del salario real acumula una magnitud inédita en la historia reciente.

Los ataques contra los derechos de los trabajadores se encuentran en pleno desarrollo. En el sector público la renovación de contratos por un período muy corto (hasta el 31 de marzo) impuso una amenaza sobre la continuidad de miles de puestos de trabajo, sumado al cierre de organismos y áreas del Estado y al despido de trabajadores cuyo nombramiento había sido realizado en el año 2023. Según los primeros informes realizados por el INDEC entre diciembre y enero se perdieron 4.434 puestos de trabajo en organismos centralizados y descentralizados del Estado



Nacional. Sin embargo, la información recabada por la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) a partir de sus juntas internas y delegaciones muestra que la cantidad de despidos entre las distintas modalidades de contratación existentes en el sector público es mucho mayor.

En el mismo sentido, la actitud de la Secretaría de Trabajo en estos 100 días pareció estar más dirigida a empujar a las organizaciones sindicales al conflicto, que a generar instancias de diálogo. La reciente designación de un alto cuadro de Techint y de la UIA al frente de la Secretaría de Trabajo, luego de su degradación institucional en el organigrama del Poder Ejecutivo, no hace más que confirmar que los derechos laborales estarán bajo amenaza durante toda la gestión del actual gobierno.

100 días de retrocesos en los derechos sociales

El abordaje de la política social asistencial por parte del nuevo gobierno merece un tratamiento especial. Se trata de un conjunto de planes o programas nacionales que otorgan transferencias monetarias o en especie a la población beneficiaria y exigen, en general, diferente tipo de contraprestaciones.

En estos 100 días se implementaron modificaciones que apuntan a debilitar todos los lazos colectivos que estos programas podrían fomentar. De allí que los más afectados fueron el Potenciar Trabajo y el de comedores y merenderos comunitarios. Con la excusa de eliminar instancias de intermediación, lo que el Gobierno Nacional busca es cuestionar la existencia de formas de organización colectiva en torno al funcionamiento de estos programas.

La creación de los programas **Volver al Trabajo** y **Acompañamiento Social**, en reemplazo del **Potenciar Trabajo**, volvió a poner sobre la mesa un diagnóstico fallido, que culpabiliza a sus beneficiarios por no poder incorporarse al mercado formal de fuerza de trabajo, ya sea por carecer de las competencias y saberes que demandan los empleadores, ya sea por tener atributos personales que los hacen inempleables (personas mayores, madres de familias numerosas, personas que poseen alguna discapacidad). A los primeros, la política oficial pasará a ofrecerles asistencia en la búsqueda de empleo, capacitación y certificación de competencias; a los segundos, los asistirá con una ayuda mensual hasta que sean contratados, ya sea en el ámbito público o en el privado, y les otorgará una ayuda alimentaria.

Ambas modalidades van de la mano de la eliminación de las Unidades de Gestión con las que operaba el Potenciar Trabajo para organizar las actividades socio productivas, y verificar su cumplimiento, que estaban a cargo de organizaciones sociales, ONG, o de los Municipios. De esta manera, no existe ninguna referencia a los condicionantes económicos y sociales que explican que el desempleo y la informalidad se hayan instalado como componentes estructurales del funcionamiento del mercado de fuerza de trabajo en nuestro país desde hace décadas.

La **asistencia a los comedores** se paralizó con el cambio a la administración. La nueva gestión no ejecutó las partidas de este programa. Esta medida, adoptada en un momento de crisis social y económica que multiplicó la cantidad de personas que buscan alimentos en comedores y merenderos, no hizo más que agravar la situación crítica que atraviesan millones de personas. A fines de diciembre de 2023 según el Registro Nacional de Comedores y Merenderos Comunitarios (ReNaCoM) existían 34.782 comedores populares en todo el país, y sumando los merenderos totalizaron 41.000. A ellos deben sumarse otros espacios que no están inscriptos en el Registro, pero que cumplen las mismas funciones. Entre todos reciben aproximadamente a 4 millones de personas diariamente en todo el país.



La falta de ejecución de estas partidas, y por ende el debilitamiento de los comedores y merenderos comunitarios, fue denunciada por muchas organizaciones sociales, sin recibir ningún tipo de respuesta por parte de las autoridades oficiales.

Este ataque institucional se complementa con otro conjunto de iniciativas que profundizaron el deterioro de las condiciones de vida de la población, afectando distintos derechos sociales tales como la educación, mediante la eliminación del **Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)** y el congelamiento del presupuesto de las **universidades públicas**; la **vivienda**, con el desfinanciamiento del **Fondo de Integración Socio Urbana (FISU)**; el acceso a la información, con el desfinanciamiento de programas que sostenían medios populares y comunitarios (**FOMECA**), el cierre de la Agencia **TELAM**; el acceso a los bienes culturales, con el desfinanciamiento de distintos programas y agencias estatales.

Finalmente, este retroceso está teniendo niveles alarmantes en materia sanitaria y, en particular, en el acceso a medicamentos, situación que ya era delicada como consecuencia del deterioro social de los últimos años. Tan solo en 2023 el precio de los medicamentos más recetados en el país subió un 318%, muy por encima de la inflación general.

Las primeras medidas del nuevo gobierno son a la medida de los intereses y la rentabilidad extrema de los grupos de poder en la Argentina, entre los que se encuentra la industria farmacéutica, y ello se observó en una nueva disparada del precio de los medicamentos. En el primer bimestre del 2024 el precio de los medicamentos para las patologías crónicas aumentó un 98%, obligando a muchas personas a interrumpir sus tratamientos. De esta manera, la intervención del Gobierno Nacional no hace más que agravar una situación que ya era crítica, genera una mayor presión en los presupuestos de los establecimientos asistenciales tanto públicos como privados y expone al sistema de salud en su conjunto a una tensión mayor a la que actualmente se enfrenta⁴.

100 días de reestructuración del aparato estatal

La asunción de Javier Milei al frente del Gobierno Nacional puso en marcha un cambio en la orientación del aparato estatal que fue más allá de un mero recorte en distintas dependencias públicas. Bajo distintas premisas, algunas presupuestarias (“no hay plata”) y otras ideológicas (“todo lo que pueda estar en las manos del sector privado, va a estar en las manos del sector privado”), se desmantelaron áreas de intervención y se redujo el financiamiento de muchos sectores, al tiempo que se fortalecieron material y simbólicamente todos aquellos ligados a las fuerzas represivas del Estado.

Entre las áreas afectadas de manera directa se encuentran los organismos cuya finalidad es proteger los derechos de las personas de menores recursos y que, por distintas razones, se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad (cierre del INADI, de los Centros de Referencia de la Secretaría de Desarrollo Social, de la línea de atención 144, y del Ministerio de Mujeres y Diversidades, entre otros). Al mismo tiempo, los recortes presupuestarios pusieron en serio riesgo la continuidad institucional del funcionamiento de organismos como las universidades públicas y el CONICET. Las amenazas de profundizar este proceso alcanzan a los espacios públicos destinados a la promoción y la difusión de los bienes culturales, la paralización de la obra pública, la desaparición del FONID, etc.

4 • Para un mayor detalle ver “Observatorio de Medicamentos como bien social”, IDEP SALUD ATE / IEF CTA, enero 2024. Disponible en: <https://iefctaa.org/en-2023-los-medicamentos-mas-usados-aumentaron-318-el-festin-de-la-industria-farmaceutica-y-los-remedios-que-esperamos/>



Los intentos de avanzar en la privatización o el cierre de empresas públicas van en el mismo sentido. El caso de TELAM es tan solo el primero de ellos y la inclusión en el proyecto de ley ómnibus de decenas de empresas a ser privatizadas da cuenta de la intención del Gobierno Nacional de transferir al sector privado la riqueza social y el conocimiento acumulado a lo largo de décadas por el sector público⁵. Esta iniciativa incluía la privatización de estas empresas, su transformación en sociedades mixtas o directamente su cierre. El fracaso de este proyecto tan sólo postergó en el tiempo un objetivo que desde el primer día de gestión estuvo en la agenda del gobierno. De hecho, el DNU 70/23 impulsó la transformación de las sociedades del Estado en sociedades anónimas, paso previo a una eventual privatización.

El debilitamiento de la capacidad de intervención estatal incluyó una desidia y desprecio por los mecanismos y rutinas institucionales. A tres meses de la asunción del nuevo gobierno todavía hay muchas áreas estatales que no tienen formalizada la designación de los funcionarios a cargo, lo que impide llevar adelante procedimientos burocráticos que son imprescindibles para su funcionamiento. Licitaciones que no avanzan, contratos cuya renovación queda en un limbo interminable, organismos que no actúan porque no hay firma. La multiplicidad de estas situaciones pone en riesgo la actividad estatal en numerosas áreas, aún aquellas que en principio estarían al margen de los recortes anunciados por el Gobierno Nacional.

El freno de la obra pública también se ubica dentro de este proceso de reestructuración del aparato estatal, impactando no solo en el empleo sino en la dinamización de la actividad local, en el desarrollo de infraestructura, el mejoramiento de servicios públicos, etc.

Sin embargo, el discurso anti estatal está lejos de convertirse en un intento de reducir la intervención pública en todos los campos. Por el contrario, se trata de reconfigurar el aparato estatal con tres objetivos centrales: garantizar las condiciones normativas y operativas para que las fracciones más concentradas del capital puedan maximizar sus ganancias con el menor costo posible, el pago de la deuda (externa e interna) y el fortalecimiento del aparato represivo del Estado. Dentro de este proceso se encuentran la relativización del terrorismo de Estado, la reivindicación simbólica, normativa y presupuestaria de las fuerzas de seguridad, el otorgamiento de mayores facultades a los miembros de estas fuerzas para intervenir ante protestas en la vía pública, la intención de habilitar la participación de las Fuerzas Armadas en cuestiones vinculadas a la seguridad interior, todos ejemplos de un Estado que sigue estando presente, con otros objetivos y lineamientos.

La modalidad que tiene el abordaje estatal de la tragedia que actualmente padece la población de Rosario, donde en el marco de la violencia narcopolicial fueron asesinados recientemente cuatro trabajadores, se vincula con esta reestructuración del aparato estatal. El incremento de la intensidad represiva no parece estar vinculado con la necesidad de resolver un problema cuyas principales víctimas son los sectores populares de esa ciudad sino con la búsqueda de realizar una puesta en escena que incluye una reivindicación de la actuación de las fuerzas armadas en la seguridad interior, rompiendo con una de las bases del pacto democrático que se mantuvo en nuestro país a lo largo de los últimos cuarenta años.

5 • Las empresas públicas incluidas en el proyecto de ley ómnibus son: Administración General de Puertos S.E., Aerolíneas Argentinas S.A., Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A., Agua y Saneamientos Argentinos S.A., Banco de la Nación Argentina, Banco de Inversión Comercio Exterior S.A., Casa de Moneda S.E., Contenidos Públicos S.E., Corredores Viales S.A., Correo Oficial de la República Argentina S.A., Construcción de Viviendas para la Armada Argentina S.E., Dioxitek S.A., Educ.Ar S.E., Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E., Energía Argentina S.A., Fábrica Argentina de aviones "Brig. San Martín" S.A., Fabricaciones Militares S.E., Ferrocarriles Argentinos S.E., Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A., Intercargo S.A.U., Nación Bursátil S.A., Pellegrini S.A., Nación Reaseguros S.A., Nación Seguros de Retiro S.A., Nación Servicios S.A., Nucleoeléctrica Argentina S.A., Playas Ferroviarias de Buenos Aires S.A., Polo Tecnológico Constituyentes S.A., Radio de la Universidad Nacional del Litoral S.A., Radio y Televisión Argentina S.E., Servicio de Radio y Televisión de la Universidad de Córdoba S.A., Talleres Navales Dársena Norte S.A.C.I. y N., Telam S.E., Desarrollo del Capital Humano Ferroviario Sapem, Belgrano Cargas y Logística S.A., Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E., Operadora Ferroviaria S.E., Vehículo Espacial Nueva Generación S.A., Yacimientos Carboníferos Fiscales Empresa del Estado, Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio, YPF S.A.

100 días de ofensiva simbólica y discursiva contra el campo popular

En su discurso de asunción, pronunciado de espaldas al Congreso de la Nación, el presidente reivindicó el modelo económico y el sistema político de fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Es decir, que fijó como modelo un período histórico en el que las grandes mayorías estaban excluidas de los supuestos beneficios económicos y de la vida política. El voto estaba garantizado solo para unos pocos, mujeres y varones no propietarios no tenían derecho a participar de los comicios. La organización de los y las trabajadores no estaba legalmente reconocida y los conflictos sociales y gremiales se resolvían con represión, detención, deportación y el asesinato de referentes y manifestantes. La Semana Trágica, el genocidio de los pueblos originarios bajo las campañas de fines del siglo XIX y la masacre de la Patagonia Rebelde a principios del siglo XX, la ley de residencia, son algunos de los hitos que ocurrieron en los años que reivindica el presidente.

En este discurso también adelantó el ajuste, el recorte y el empobrecimiento de las amplias mayorías de trabajadores, destacó su oposición a las protestas sociales y amenazó a quienes cobran planes o ayudas del Estado para que no ejerzan su derecho a protestar.

Estas palabras constituyen una intervención del Gobierno Nacional que no se limita al plano material. También lo hace a nivel simbólico. Con su accionar construye sentido, fija los límites de lo públicamente aceptable. El racismo y la discriminación a partir de su validación por la palabra oficial encuentran así un terreno fértil donde replicarse. Los discursos que Javier Milei pronunciaba en el pasado como panelista de televisión tenían un impacto sobre la sociedad muy distinto al que poseen cuando son efectuados como presidente de la Nación. Sus palabras están repletas de referencias negativas a la intervención estatal. Para el presidente el Estado es una “organización criminal” en tanto su única función es la de restringir y cercenar el libre funcionamiento del mercado, espacio de sabios intercambios que no requiere ningún tipo de regulación. Así, la pobreza, según el mandatario, no tiene otra explicación más que todas aquellas intervenciones estatales que instalan un círculo vicioso de regulaciones que impiden el virtuoso desarrollo del libre intercambio.

Esta es una de las premisas fundamentales que promueven el actual gobierno y quienes comulgan con sus ideas. En este marco, toda opinión contraria se convierte en un enemigo a destratar, descalificar y aniquilar, en tanto promueve ideas “criminales” que tienen por objetivo empobrecer a la sociedad. Cualquier iniciativa “colectivista” se convierte en una peste que hay que combatir para siempre.

Con estos supuestos de base, el gobierno puso en marcha un dispositivo que viene a disputar el sentido de nuestras prácticas. Para ello recurre a herramientas que van más allá de reformas institucionales o normativas y que se plasman también en todas aquellas disputas que se dieron y se dan en el plano de lo discursivo, aquello que podríamos encuadrar dentro de lo simbólico. Lo que se dice, pero también lo que no se dice; lo que se descalifica, pero también lo que no se descalifica; lo que se desmantela o desfinancia, pero también aquello que no se elige desmantelar o desfinanciar.

La política como espacio de debate, discusión, pensamiento y reflexión es reducida a un “grupo de burócratas” que administra “cajas millonarias”, aquellos que encarnan la “casta”. El Estado pasa a ser un lugar habitado por “empleados militantes” que comulgan con las ideas de la justicia social, “parásitos que viven de nuestros impuestos” o bien, “empleados fantasmas”. En sintonía con esta concepción, varios son los ejemplos de despidos de trabajadores y trabajadoras encubiertos en supuestos desmantelamientos de “kioscos”, “cajas de la política”, áreas del Estado que solo sirven para contener “ñoquis” o, simplemente, aguantaderos de “empleos militantes”.



Además del bastardeo a la política y al Estado como el principal garante de una sociedad empobrecida, el ataque se dirige a quienes forman parte de cualquier iniciativa colectiva y de defensa de derechos que se conquistaron en las calles, las fábricas o los barrios, entre ellos, el sindicalismo y los movimientos sociales, el movimiento feminista y las organizaciones de derechos humanos.

Las organizaciones sindicales y sociales, y sus dirigentes en particular, fueron un blanco privilegiado del presidente y de altos funcionarios a lo largo de estos 100 días. Esto se expresa, no solo en el plano discursivo, acusados de ser “burócratas” o dueños de “negocios turbios”, sino también a nivel normativo: ellos han sido el blanco de iniciativas como el protocolo antipiquete, el DNU 70/23 y el proyecto de ley omnibus. Por su parte, quienes dirigen los movimientos sociales fueron calificados como “los intermediarios de la pobreza” o “los gerentes de pobres”, y los integrantes de estas organizaciones como “los planeros”. La misma lógica fue aplicada para cuestionar el acceso al sistema previsional por parte de aquellos trabajadores y trabajadoras que, durante su vida laboral, se desempeñaron en la economía informal o realizando tareas reproductivas, y que por ello mismo carecen del mínimo de años de aportes requeridos por la legislación.

El movimiento feminista y las reivindicaciones en materia de géneros también fueron objeto de un ataque por parte del Gobierno Nacional. Para Javier Milei:

“En lo único que devino esta agenda del feminismo radical es en una mayor intervención del Estado para entorpecer el proceso económico, darle trabajo a burócratas que no le aportan nada a la sociedad, sea en formato de ministerios de la mujer u organismos internacionales dedicados a promover esta agenda”.

Con expresiones como estas se justifica un ataque en el plano simbólico, pero también en el real, que incluye la descalificación a las reivindicaciones del movimiento feminista y el desmantelamiento de muchas políticas públicas que tenían como objetivo generar condiciones más igualitarias para personas o grupos afectados por las opresiones de género. Dentro de este ataque se encuentra la eliminación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y su posterior reducción a un área que tiene como objetivo la protección contra la violencia de género, tema que en la plataforma de La Libertad Avanza se coloca dentro del paraguas de la “Seguridad Nacional”.

Los ataques y las provocaciones a lo largo de estos 100 días fueron mucho más allá de los cambios en el organigrama del Poder Ejecutivo Nacional. Entre ellos se incluyen: la negación por parte del presidente de la existencia de una brecha de ingreso entre varones y mujeres; la prohibición de utilizar el lenguaje inclusivo en la administración pública nacional; la presentación de un proyecto de ley para derogar la ley de interrupción voluntaria del embarazo; el cierre del INADI por ser “la policía del pensamiento”; el reciente cambio de nombre del “Salón de las Mujeres” por el “Salón de los Próceres”.

Asimismo, es necesario referirse a la embestida contra las organizaciones y reivindicaciones en materia de derechos humanos. La descalificación y la puesta en duda del terrorismo de Estado encarado por la última dictadura militar forman parte de un discurso que en el imaginario social no se pensaba volver a escuchar. El negacionismo del gobierno impacta fuertemente sobre lo simbólico, reabriendo un conflicto que tendrá un momento central el próximo 24 de marzo, tanto por las movilizaciones sociales como por las previsibles provocaciones provenientes de los funcionarios oficiales.

La legitimación de la violencia material y simbólica, así como la promoción de la crueldad, por parte de altos funcionarios del gobierno nacional fue una constante durante estos 100 días. Uno de los puntos más altos fue la utilización de las discapacidades como elemento de burla y descalificación pública por parte del presidente de la Nación en las redes sociales. De esta manera, el destrato a las personas con discapacidad, utilizadas como medio de insulto en el marco de



conflictos políticos, se suma al debilitamiento de la Agencia Nacional contra la Discapacidad y al cierre del INADI, lo que implica un retroceso en la capacidad de respuesta estatal frente a los derechos de este colectivo.

Por último, resta mencionar la embestida contra los intereses de los pueblos originarios en tanto, para el actual gobierno, la propiedad social y colectiva se opone a sus ideales e intereses. A lo largo de estos 100 días en distintos discursos oficiales se reivindicó el genocidio llevado adelante en la denominada “campana al desierto”, y se derogó la Ley de Tierras a través del DNU 70/23, habilitando la venta de tierras a extranjeros y vulnerando muchos de los derechos territoriales de las comunidades indígenas. Además, la designación de Patricia Bullrich, responsable política de los asesinatos de Santiago Maldonado y Rafael Nahuel durante el gobierno de Cambiemos, al frente del Ministerio de Seguridad expresa un claro posicionamiento oficial contrario a las demandas y reivindicaciones de los pueblos originarios.

La construcción de estos discursos apunta a cuestionar muchas de nuestras prácticas y a debilitar la capacidad de organización y acción de la sociedad. Los enemigos no fueron elegidos al azar, se trata de decisiones político-ideológicas tomadas estratégicamente. En ese camino, las organizaciones y los movimientos que buscan limitar las desigualdades son un blanco privilegiado; los derechos y garantías de trabajadores, trabajadoras, personas en situación de extrema pobreza o indigencia, personas en situación de vulnerabilidad por no cumplir con los estereotipos esperados por esta sociedad, quienes tienen alguna discapacidad, entre otros, son estigmatizados y culpados por la crisis actual, y contra ellos se dirigen las acciones de disciplinamiento: ajuste económico, represión y descalificación simbólica y cultural.

100 días de afianzamiento y despliegue de la doctrina represiva

Para llevar a cabo su programa de reorganización, el Gobierno Nacional necesita doblar la resistencia social al ajuste y sostener las herramientas institucionales que le permiten gobernar por decreto (DNU 70/23). Por eso, frente a las protestas, buscó disciplinar a la sociedad mediante el ejercicio de la violencia física de las fuerzas de seguridad, la apertura de causas judiciales a manifestantes, la imposición de multas a las organizaciones convocantes y numerosas detenciones en el marco de las protestas.

La avanzada represiva se instrumentó a través de medidas institucionales como el protocolo anti protestas y el frustrado proyecto de ley omnibus, que incluía un apartado que criminalizaba a manifestantes, dirigentes y organizaciones populares que participen o convoquen a acciones colectivas. Asimismo, el gobierno desplegó una fuerte acción discursiva tendiente a infundir miedo, principalmente a cargo de la Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, quien relativizó la existencia de heridos en las manifestaciones y llegó a amenazar con poner en prácticas actos de extrema violencia: “*Con el tema del miedo al muerto, lo único que lográs es no hacer nada. No tengo miedo de actuar*” según sus propias palabras. Además, en articulación con el Ministerio de Capital Humano persiguieron a trabajadoras y trabajadores que cobran planes sociales mediante la línea 134, línea que también se utilizó en contra de la huelga general.

La política del Gobierno Incluyó al menos 17 eventos represivos por parte de las fuerzas de seguridad federales y provinciales que generaron violencia, detenciones o el inicio de causas o multas. Como consecuencia de ello, al menos 320 personas recibieron heridas de distinta consideración, 56 personas fueron detenidas, se iniciaron causas

6 • Esta información surge del relevamiento que realiza el Monitor del IEF-CTA. Para mayor información sobre los hechos represivos que tuvieron lugar en el país a partir del 10 de diciembre. Ver <https://iefctaa.org/areas/big-data/monitor/>.

7 • La cantidad de heridos es una estimación de mínima, debido a que en dos hechos de represión las fuentes consultadas refieren a la “existencia de heridos” sin detallar la cantidad de personas afectadas.



a 44 manifestantes, activistas o dirigentes y se impusieron cinco multas millonarias a organizaciones sindicales, de desocupados y partidos políticos. Los tipos penales más utilizados fueron resistencia a la autoridad, atentado y lesiones. La mayoría de estos hechos se dio como consecuencia de movilizaciones en el espacio público donde se rechazaba el plan de ajuste del Gobierno.

Algunos de los hechos de mayor intensidad represiva fueron durante las movilizaciones del 20 de diciembre, en la desconcentración del acto del 27 de diciembre, y en las jornadas de protestas del 30/1, 31/1 y 1/2, en contra del proyecto de ley ómnibus.

Durante la protesta del 20 de diciembre en las estaciones de tren se difundieron avisos institucionales del Gobierno que destacaban la línea 134 de denuncia con el eslogan "el que corta no cobra". Las fuerzas de seguridad requisaron colectivos de pasajeros y posteriormente reprimieron con gas pimienta y golpes a manifestantes para impedir el corte de calles y avenidas. Hubo heridos y detenidos, a quienes se les iniciaron causas penales con los delitos de desobediencia, atentado, resistencia a la autoridad y lesiones. A raíz de estas protestas, el Ministerio de Seguridad impuso una multa de 60 millones de pesos a varias organizaciones, algunas de las cuales ni siquiera habían participado de la jornada de protesta.

Una semana más tarde la operatoria se replicó con motivo de la concentración que las tres centrales sindicales realizaron frente al edificio de los tribunales en la ciudad de Buenos Aires en rechazo al DNU 70/23. En esta jornada, la puesta en práctica del protocolo generó detenciones, la apertura de causas penales y la imposición de una multa de 96 millones de pesos a las organizaciones convocantes.

Durante la desconcentración de la protesta, la policía de la Ciudad y la Policía Federal golpearon y detuvieron a cuatro personas. El primero de ellos fue un periodista y militante de la CTA que fue arrestado después de registrar el accionar de las fuerzas de seguridad. Lo mismo ocurrió con un manifestante, quien además sufrió una luxación de hombro debido a la brutalidad policial durante el arresto. A todos se les inició una causa por "resistencia a la autoridad".

La mayor intensidad represiva se observó durante los tres días que duró el tratamiento del proyecto de ley ómnibus en la Cámara de Diputados, con epicentro en la ciudad de Buenos Aires. Allí se montó un fuerte operativo en las afueras del Congreso, en el que se utilizaron distintas armas para reprimir, incluyendo un gas amarillo altamente dañino para la piel y los ojos.

Durante las tres jornadas se detuvo a 23 manifestantes, cuatro mujeres y 19 varones, a la mayoría de los cuales se les abrieron causas penales por "atentado y resistencia a la autoridad", y se registraron al menos 315 heridos, según lo que reportó una posta sanitaria instalada por profesionales y estudiantes de medicina en las cercanías al Congreso, con lesiones causadas por el uso de balas de goma y gases. De ellos, no menos de 25 fueron trabajadores de prensa que estaban cubriendo el hecho.

Si bien es difícil determinar la cantidad y gravedad de los heridos durante estas jornadas, el relevamiento de la posta sanitaria da cuenta que se atendieron pacientes con: heridas cortantes en ojo; heridas de bala en ojo; herida de bala de goma en cuello; herida de bala de goma en región testicular; traumatismo craneoencefálico con pérdida del conocimiento; broncoespasmos; fractura de clavícula; crisis asmáticas; herida de bala de goma en tórax, abdomen, pelvis, miembros superiores e inferiores; traumatismos óseo-artro-musculares; luxación dedo de la mano; esguince de rodilla; esguince de tobillo; quemaduras químicas; ataque de pánico; crisis de angustia y ansiedad; herida de bala de goma en pabellón auricular; y queratitis. Durante estos tres días también se registraron detenidos en las protestas que tuvieron lugar en Mendoza y Rosario.

La intensificación de la política represiva es un componente central de la política gubernamental. Los anuncios de la posible intervención de las fuerzas armadas en la ciudad de Rosario generan una alerta aún mayor sobre la intensifi-



cación de esta estrategia que, lejos de haber encontrado un freno o una reformulación tras la derrota del proyecto de ley ómnibus, fue validada en la apertura de sesiones legislativas. Allí, el Presidente apuntó contra las manifestaciones y las organizaciones convocantes, y anunció una profundización del plan represivo del Ministerio de Seguridad. Su mensaje no pudo haber sido más explícito:

“... hay un sector importante en la dirigencia política que no quiere abandonar los privilegios del antiguo régimen. Los vimos en las violentas manifestaciones frente al Congreso, en las declaraciones de los sindicalistas que se resisten a entender que la Argentina de los privilegios se terminó... Nosotros venimos a poner nuestra energía en construir lo nuevo, pero quiero decirles a todos los que están acá y a quienes nos están mirando que si lo que buscan es el conflicto, conflicto tendrán...”

Para el Gobierno los manifestantes son delincuentes, y el derecho a la protesta social no tiene cabida en nuestro ordenamiento jurídico. Se trata de una postura coherente con su reivindicación de un proceso histórico, el de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, en el que la clase trabajadora estaba al margen del goce de derechos laborales, políticos y sociales. Más aún, los recientes anuncios de la posible intervención de las fuerzas armadas en la ciudad de Rosario generan una alerta aún mayor sobre la intensificación de la estrategia represiva del gobierno.

100 días de resistencia popular

Las políticas del gobierno de Javier Milei conllevan un empeoramiento sostenido de las condiciones de vida de los trabajadores y las trabajadoras, por lo que la resistencia es, al mismo tiempo, una lucha en defensa propia y un obstáculo para el éxito de las políticas oficiales.

La legitimidad de origen del nuevo gobierno combinada con medidas que intensificaron la respuesta represiva frente a la protesta social (en particular el “Protocolo para el mantenimiento del orden público ante el corte de vías de circulación”) parecían obstaculizar cualquier intento de resistir en las calles. Sin embargo, en estos 100 días hubo numerosas manifestaciones de protesta y huelgas que dan cuenta de un agotamiento de aquella legitimidad de origen y una creciente ilegitimidad de gestión en el ejercicio del poder público. Con paros, protestas y concentraciones, los y las trabajadores se opusieron a las principales iniciativas del Gobierno, tanto a nivel sectorial como general. Los 100 días de represión fueron acompañados por 100 días de resistencia.

El 20 de diciembre se realizaron movilizaciones en conmemoración de la rebelión del 2001. Esa misma noche el presidente Javier Milei anunció el dictado del DNU 70/23 que motivó numerosas reacciones espontáneas, incluyendo cacerolazos y una movilización al Congreso de la Nación. Una semana más tarde, luego de una masiva concentración frente a Tribunales con el objetivo de impugnar esta norma, las tres centrales sindicales convocaron a un paro general para el 24 de enero. Durante ese mes se realizaron acciones tendientes a preparar la medida, que incluyeron la participación orgánica de sindicatos de base y centrales obreras, pero también de numerosos espacios de organización que se fueron conformando espontáneamente a nivel barrial. Así, la acción organizada de los sectores populares confluyó con manifestaciones espontáneas que se fueron retroalimentando mutuamente.

La huelga general del 24 de enero incluyó movilizaciones masivas en distintos puntos del país. Casi la totalidad del arco sindical, partidos de izquierda, movimientos de desocupados, organizaciones en defensa de la cultura, organismos de

8 • Ver adhesiones en: <https://ctaa.org.ar/se-multiplican-los-apoyos-al-paro-del-24e/>

<https://ctaa.org.ar/las-grandes-federaciones-globales-de-sindicatos-apoyan-el-paro-del-24/>

9 • Para ver algunos registros del paro nacional, consultar en:

<https://argentina.indymedia.org/2024/01/26/para-que-lo-veas-mapa-del-paro-de-jujuy-a-tierra-del-fuego/>



derechos humanos, asambleas barriales, adhirieron a la medida. En ese período llegaron adhesiones por parte de organizaciones sindicales de todo el mundo en rechazo a las reformas propuestas por el Gobierno Argentino⁸.

Más de un millón y medio de trabajadores y trabajadoras participaron de esta jornada a lo largo de todo el país, incluyendo grandes ciudades y pequeñas localidades. Se desarrollaron al menos 61 manifestaciones a nivel local⁹ y hubo acciones de protestas en al menos 11 ciudades del resto del mundo como: Madrid y Barcelona (España), Ginebra (Suiza), Toronto (Canadá), Roma (Italia), París y Toulouse (Francia), Montevideo (Uruguay), Berlín (Alemania), Bruselas (Bélgica) y La Paz (Bolivia).

La dimensión global de este rechazo no es casual. No se trata únicamente de una muestra de solidaridad hacia los trabajadores y las trabajadoras de Argentina. Las políticas del gobierno de Javier Milei constituyen un experimento que está siendo observado a nivel internacional y la posibilidad de replicarlas en otros países está directamente relacionada con el éxito o fracaso que ellas tengan en el nuestro.

La resistencia contra el DNU y el proyecto de ley ómnibus también incluyó una actividad muy intensa en el plano institucional, donde las tres centrales sindicales y otros actores sociales presentaron acciones judiciales cuestionando los alcances del decreto y llevaron adelante numerosas acciones en el ámbito del Congreso. En el ámbito judicial, la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo dictó numerosas medidas cautelares que suspendieron la aplicación del capítulo laboral del DNU 70/23 y posteriormente ratificó este criterio en la sentencia sobre el fondo de la cuestión. En el plano legislativo, las organizaciones sindicales también contribuyeron al fracaso temporal del proyecto de ley ómnibus. A ello deben sumarse dos presentaciones de pedido de juicio político contra el presidente en el ámbito del Congreso Nacional. Las acciones llevadas adelante por las organizaciones del campo popular fueron parcialmente exitosas, en tanto algunas de ellas postergaron las intenciones del gobierno. La reformulación de la estrategia política, con el llamado a los gobernadores y la convocatoria al Pacto de Mayo, son muestra de ello.

En estos primeros 100 días de Gobierno la resistencia también se puso en práctica en protestas de los movimientos de trabajadores y trabajadoras de la economía social y popular, quienes reclamaron por el recorte de alimentos a los comedores comunitarios y por la insuficiencia del monto de los planes Potenciar Trabajo. Estas protestas nuclearon a organizaciones de distintas tendencias políticas contaron con la participación de algunos partidos políticos y de la CTA.

Asimismo, el aumento de la inflación y la caída del salario real generaron las condiciones sobre las que se montaron paros y movilizaciones sectoriales. Ellas se extendieron, con distinto alcance y modalidad, en actividades como la educación, en todos sus niveles, la salud, el transporte automotor, aéreo, ferroviario y marítimo, la construcción, prensa y televisión, la industria metalúrgica, la industria azucarera y a los trabajadores estatales. En la mayoría de los casos, los reclamos estuvieron vinculados a demandas salariales y a paritarias que van perfilando un año de negociaciones mensuales o bimestrales. Sin embargo, ya han comenzado a vislumbrarse conflictos en defensa de los puestos de trabajo en sectores como la industria metalúrgica, del cuero, prensa, obras sanitarias, y en distintos ámbitos del sector público.

Estos reclamos se fueron profundizando a lo largo de los meses y generaron nuevas dinámicas en la conflictividad social. Un papel central estuvo a cargo de las multisectoriales que los impulsaron desde un primer momento, a partir de la promoción de acciones donde confluyeron muchas organizaciones y que responden a una estrategia donde la unidad aparece como un eje central.

Los cacerolazos en distintas ciudades derivaron en la activación o reactivación de asambleas barriales que mantienen algún tipo de articulación en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Ellas realizaron protestas locales, frente al Congreso, y también se sumaron a otras medidas de fuerzas convocadas por otros sectores.



Entre los ejemplos recientes de este proceso de resistencia se encuentran el paro y corte de ruta liderado por los trabajadores de la industria metalúrgica de la localidad de Villa Constitución contra el cierre temporal de la planta de Acindar y contra las políticas de ajuste del gobierno.

Por su parte, el paro y la movilización de mujeres y diversidades el 8 de marzo convocó a un amplio arco de organizaciones de trabajadores ocupadas, desocupadas, agrupaciones feministas, asambleas barriales, etc. Se trató de una movilización masiva hacia el Congreso que unificó a distintas corrientes políticas luego de algunos años de realizar acciones divididas y que hizo hincapié en reivindicaciones clave de este contexto: el hambre es un crimen, abajo el DNU y respeto a los derechos de mujeres y diversidades.

El paro nacional del 14 de marzo impulsado por todas las organizaciones sindicales que agrupan a los docentes universitarios e investigadores, al que se sumaron docentes de otros niveles educativos, también forma parte de este proceso, donde la unidad en la acción va ordenando el proceso de resistencia al ajuste en curso.

Además, se realizó una jornada de protesta de las organizaciones sociales el día 18 de marzo y se prevé una movilización nacional de trabajadores y trabajadoras del sector público, encabezada por el Frente de Gremios Estatales.

Por último, se destaca el acto del próximo 24 de marzo, donde organizaciones políticas, sociales, sindicales y de derechos humanos se movilizarán masivamente, en un contexto caracterizado por el negacionismo que promueve el Poder Ejecutivo.

Todo esto da cuenta de una resistencia popular contra las medidas de ajuste que se va incrementando y que está caracterizada por una creciente unidad entre organizaciones sindicales y sociales, encaminada hacia la construcción de un nuevo paro general.

Lo que sigue... Desafíos para el corto plazo

La lucha de las organizaciones populares en nuestro país está lejos de haber sido derrotada. Por el contrario, la resistencia social fue la experiencia distintiva a lo largo de estos 100 días de experimento libertario. La unidad del campo popular se vuelve una necesidad en un contexto donde los desafíos que se plantean en el corto y mediano plazo son enormes.

La CTA nació en un contexto atravesado por la regresión en materia de derechos sociales y laborales. Dicho aprendizaje se suma a un importante crecimiento de la Central a lo largo de todo el territorio nacional que fomentó la organización y el despliegue de iniciativas multisectoriales y barriales. Sobra la acumulación de experiencia y fuerza para defender los derechos de la clase en este difícil contexto.

En este sentido, es necesario seguir fortaleciendo las estrategias de resistencia principalmente para frenar la vigencia del DNU 70/23 y así impedir que el presidente pueda gobernar a través de decretos y paulatinamente esta gestión se convierta en un gobierno déspota.

En paralelo, es necesario construir un proyecto que coloque en el centro de la política pública la defensa de los intereses populares y nacionales, una alternativa con fuerte protagonismo del movimiento de trabajadores, en particular, y de los movimientos populares, en general, con una perspectiva emancipadora y pluricultural. El Congreso de la CTA Autónoma puede ser un mojón más en este proceso de reconstrucción del poder popular. El paro y la masiva movilización del 8 de marzo encabezada por mujeres y diversidades así como las próximas jornadas de las que participará nuestra Central, incluida la gran movilización que se espera para el 24 de marzo en contra del negacionismo y la reivindicación del genocidio de la última dictadura militar, forman parte del marco de acción que perfila un nuevo paro general. Así, el foco tiene que estar puesto en la resistencia en las calles, los barrios, los lugares de trabajo y las fábricas, y en la construcción de una alternativa que nos convoque a defender los intereses de nuestra clase.





ctaa.org.ar

 CTAAutonoma

 CTA Autónoma

 CTAAutonoma

B. Mitre 748, CABA

+54 11-7092-4840

+54 11-7092-4844

info@ctaa.org.ar